

estas cantidades p^{ra} otros objetos, a fin de
Reducir a esta Compensacion de toda Pl.
pensabilidad; y que igualmente cuide
de no perder los productos de este año
con los del venidero de mil ochocientos
treinta y dos, invirtiendo los productos
de uno en las atenciones del otro, de lo
que Resultaran compensaciones nada
favorables; Que con respecto a los Censos
que adeudan varios individuos y que
segun manifiesta el Contador estan tas-
pados por pago p^{ta} la Superintendencia,
a description se haga presente al Sr.
Intendente de la Prov. de Buenos Aires, los
presuntos que se siguen de los Prop.
p^{ta} Sta. Superintendencia, y por que con el
mayor acierto de los eximidos, y
para designar mas difícil su cobranza. y
entendido todo por este Ayuntamiento
acordado: Que se tenga en Secretaria
el manifiesto presentado p^{ta} el Contador
p^{ta} la instruccion de los D. Concejales
que lo tengan por conveniente, en
cuya consecuencia, en otro favorido

